

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL Y A LA OPINIÓN PÚBLICA

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS - COCCAM

DENUNCIA PÚBLICA

El día de hoy 08 de octubre de 2017 alrededor de las 2:00 pm fue atacado por parte de la Policía Antinarcóticos la Misión de Verificación de DDHH que organismos internacionales realizaban ante la masacre ocurrida el pasado 05 de octubre en la vereda Tandil, municipio Llorente, departamento de Nariño.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Suroccidente de Colombia, Departamento de Nariño, Municipio de Llorente, vereda Tandil

Domingo 8 de octubre de 2017

1. El día de hoy 8 de octubre de 2017 aproximadamente a las 2:00 p.m. se adelantaba una misión de humanitaria de DDHH realizada por organismo internacionales y defensores de derechos humanos, cuando al intentar verificar la información de un posible cuerpo sin vida a 500 metros de lugar donde fue perpetrada la masacre, fueron atacado con disparos y lanza balas aturdidoras por miembros de la Policía Antinarcóticos.
2. Que esta misión estaba acompañada por la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia - MAPP OEA, la Personería Municipal, la Gobernación de Nariño, Justapaz, CONPAZ, Corporación Yira Castro, Minga, Somos Defensores, Diócesis de Tumaco, Comisión de Justicia y Paz, la Guardia Indígena, y periodistas de Contagioradio, El Espectador, El Tiempo, y Revista y Semana.
3. Que el desarrollo de la misión fue informado previamente a las autoridades competentes y tenía el propósito de dialogar con los heridos, testigos, autoridades policiales y civiles, así como de formular recomendaciones a las autoridades nacionales ante los hechos ocurridos.
4. Que los hechos ocurrieron cuando la misión se dirigía a realizar la verificación de un posible cuerpo sin vida y se encontraron con unidades de la Policía Antinarcóticos, quienes apuntaban y dispararon ráfagas de balas y tres lanza balas aturdidoras a pesar de que miembros del grupo les gritaban "no disparen, somos civiles en una misión".
5. Que posterior a esa situación, se escucharon nuevas detonaciones que ocasionaron una estampida por parte de los integrantes de la misión hacia la Quebrada La Honda, hasta llegar a la vereda el Tandil.

6. Que la misión se encuentra en este momento en la vereda Tandil en diálogo con las comunidades. Estas se encuentran atemorizadas y esperan una respuesta no violenta por parte del Estado.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS HABITANTES DE LA VEREDA TANDIL Y EN RECHAZO A LAS POSIBLES EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS IRREGULARES DEL ESTADO COLOMBIANO.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor JUAN MANUEL SANTOS CALDERON, al Ministro de Defensa LUIS CARLOS VILLEGAS ECHEVERRI, a la Gobernación del Departamento de Nariño en Cabeza de CAMILO ROMERO, al Director de la Policía Antinarcótico el señor JOSÉ ÁNGEL MENDOZA GUZMÁN por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) que puedan ser cometidas por integrantes de la fuerza pública en contra de las comunidades, defensores de derechos humanos y líderes sociales a causa de la Masacre ocurrida el pasado 5 de octubre en la vereda el Tandil o por acciones de erradicación forzada en los territorios donde las comunidades han manifestado voluntad de acogerse al Programa Nacional Integral de Sustitución - PNIS.

EXIGIMOS

RESPONSABILIDAD ESTATAL FRENTE A LOS DERECHOS A LA VIDA, LA LIBERTAD, LA SEGURIDAD PERSONAL, LA INTEGRIDAD FÍSICA Y PSICOLÓGICA, LA INTIMIDAD PERSONAL, FAMILIAR Y SU HOGAR, A LA HONRA Y REPUTACIÓN Y AL TRABAJO, DE LOS HABITANTES DE LA VEREDA EL TANDIL DEL MUNICIPIO DE LLORENTE, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

AL ESTADO COLOMBIANO

1. La realización de una Misión de Verificación del más alto nivel del gobierno nacional, con acompañamiento de las Naciones Unidas, la Defensoría del Pueblo, comisiones de Derechos Humanos de Cámara y Senado, organizaciones defensoras de Derechos Humanos y Comunidad Internacional, para que se desplacen al lugar de los Hechos en Llorente – Tumaco a fin de escuchar a las comunidades y establecer la ruta de esclarecimiento de la masacre perpetrada contra los campesinos cocaleros.
2. Establecimiento de una comisión de la verdad que investigue, entregue informes periódicos y establezca en un término perentorio, las responsabilidades frente a la Masacre de Tumaco y las diferentes violaciones a Derechos Humanos por parte de la fuerza pública en las acciones de erradicación violenta en todo el territorio nacional.
3. La implementación de inmediato del Programa Nacional Integral de Sustitución en el departamentos de Nariño, así como la solución pronta y eficaz a los problemas derivados de por la tenencia de la tierra que presenta la Asociación de Juntas de Acción Comunal de los

Ríos Mira, Nulpe y Mataje ASOMINUMA, que ponen en riesgo la vida de sus integrantes y los territorios en los que hacen presencia.

4. La suspensión inmediata de todas las acciones de erradicación forzada y aspersión aérea que se vienen adelantando en los territorios en los que se han firmado los acuerdos colectivos e individuales de sustitución, acciones que irrumpen los compromisos pactados en estos acuerdos y el punto cuatro de los acuerdos de la Habana.
5. El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
6. Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los habitantes de la vereda el Tandil del municipio de Llorente, departamento de Nariño que puedan ser cometidas por integrantes de la fuerza pública en contra de las comunidades, defensores de derechos humanos y líderes sociales a causa de la Masacre ocurrida el pasado 5 de octubre, o por acciones de erradicación forzada en los territorios donde las comunidades han manifestado voluntad de acogerse al Programa Nacional Integral de Sustitución - PNIS.
7. Protección inmediata a los Cultivadores y que hacen parte de la Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y en el Departamento de Nariño, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y Policiales del Estado Colombiano.
8. Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

1. Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los habitantes de la vereda el Tandil del municipio de Llorente, departamento de Nariño que puedan ser cometidas por integrantes de la fuerza pública en contra de las comunidades, defensores de derechos humanos y líderes sociales a causa de la Masacre ocurrida el pasado 5 de octubre, o por acciones de erradicación forzada en los territorios donde las comunidades han manifestado voluntad de acogerse al Programa Nacional Integral de Sustitución - PNIS.
2. Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

1. Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, a la honra y reputación y al trabajo, de los habitantes de la vereda el Tandil del municipio de Llorente, departamento de Nariño que puedan ser cometidas por integrantes de la fuerza pública en contra de las

comunidades, defensores de derechos humanos y líderes sociales a causa de la Masacre ocurrida el pasado 5 de octubre, o por acciones de erradicación forzada en los territorios donde las comunidades han manifestado voluntad de acogerse al Programa Nacional Integral de Sustitución - PNIS.

2. Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por los hechos consagrados en esta Denuncia Pública.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA ANTE LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL NARIÑO

COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA COORDINADORA NACIONAL DE CULTIVADORES COCA, AMAPOLA Y MARIHUANA.

08 OCTUBRE DE 2017

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Cauca Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ÓSCAR ADOLFO NARANJO TRUJILLO

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

LUIS CARLOS VILLEGAS

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

GUILLERMO ABEL RIVERA FLOREZ.

Ministro del Interior (E)
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ENRIQUE GIL BOTERO

Ministro de Justicia y del Derecho

NESTOR HUMBERTO MARTINEZ

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

CARLOS ALFONSO NEGRET

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

FERNANDO CARRILLO FLÓREZ

Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio TeleportBussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR CORREO ELECTRÓNICO A coccamcolombia@gmail.com LOS
OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE
EN ESTA INFORMACIÓN**